

Libertad y Orden

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 9171 DE**

**( 12 JUN. 2014 )**

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 31 de la Ley 909 de 2004

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 0278 del día 03 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201623 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, respecto del cual se convocaron 8 vacantes.

Que mediante comunicación No. 2014EE8282 del 11 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones N° 4003, 4004, 4005, 4006, 4007, 4008, 4009 y 4010 del 25 de marzo de 2014, nombró en período de prueba a los elegibles que ocuparon el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo lugar en la lista conformada para proveer 8 vacantes para el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, convocado con el número de OPEC 201623.

Que mediante Oficio N° 2014EE26979 entregado el 24 de abril de 2014, se comunicó al señor MAURICIO FERNÁNDEZ TABORDA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.488.504, la Resolución de nombramiento N° 4003 del 25 de marzo de 2014, por medio de la cual "se hace nombramiento en período de prueba", para ocupar el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ME

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo

Que mediante oficio N° 2014ER76504 del 22 de mayo de 2014, el señor MAURICIO FERNÁNDEZ TABORDA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.488.504, manifestó la decisión de NO ACEPTACIÓN al nombramiento en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que con ocasión de la decisión informada por el elegible, mediante Resolución N° 7838 del 27 de mayo de 2014, se revocó la Resolución N° 4003 del 25 de marzo de 2014, mediante la cual se nombró en período de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, al señor MAURICIO FERNÁNDEZ TABORDA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.488.504, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo primero de la Resolución N° 0278 del 03 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, refiere en décimo lugar de la lista de elegibles al señor ERNESTO FONTECHA FONTECHA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.895.205 para proveer el empleo señalado PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional procede con el nombramiento del elegible ubicado en el décimo lugar de la lista, atendiendo a que quien se encuentra en la novena posición fue nombrada mediante Resolución N° 8189 del 30 de mayo de 2014.

Que de conformidad con la certificación de fecha 26 de mayo de 2014, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor ERNESTO FONTECHA FONTECHA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.895.205, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto mediante encargo por la señora NORALBA CORREA TORO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.483.920, titular de derechos de carrera en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 14 de la OFICINA ASESORA JURÍDICA, tal como lo señala la Resolución N° 13927 del 31 de octubre de 2012.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Nombrar en período de prueba a ERNESTO FONTECHA FONTECHA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 13.895.205, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.387.997), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo

ARTÍCULO 3° Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, se da por terminado el encargo de la señora NORALBA CORREA TORO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24.483.920, PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 de la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, por consiguiente deberá asumir el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 14 de la OFICINA ASESORA JURÍDICA, del cual ostenta derechos de carrera, una vez el señor ERNESTO FONTECHA FONTECHA tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Subdirección de Talento Humano le informará.

ARTÍCULO 4°. El señor ERNESTO FONTECHA FONTECHA de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

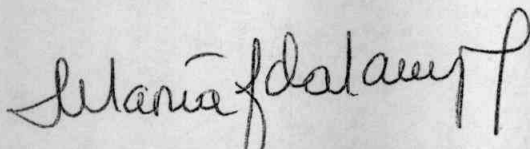
ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 JUN. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

  
X MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

POS: 1130  
MCV/ARMS



